



SERVICIO DE PERSONAL

Siendo precisa la contratación temporal de un Ingeniero Técnico Forestal en uso de las atribuciones que ostento en materia de personal delegadas por la Presidencia

RESUELVO

Primero.-Aprobar las siguientes bases para la contratación temporal de un Ingeniero Técnico Forestal para la coordinación de las cuadrillas contratadas para trabajos forestales mediante Resolución del 11 de Marzo de 2016.

TIPO DE CONTRATO.- De obra o servicio a jornada completa

PLAZA CONVOCADA.- Ingeniero Técnico Forestal.

DURACION DEL CONTRATO.- 7 meses

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.-

- Ser español mayor de 18 años o ciudadano de algún país de la Unión Europea.
- Estar en posesión de la titulación de Ingeniero Técnico Forestal o Grado en Ingeniería Forestal
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, Comunidad Autónoma o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacionales de países de la Unión Europea, deberá acreditar no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la función pública.
- El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 23 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- En el caso de nacionales de otros países de la Unión Europea, deberá acreditarse que la titulación esté convalidada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y conocimiento del castellano.
- Carnet de conducir clase B

PRESENTACION DE INSTANCIAS.- En el registro general de la Diputación Provincial en horario **DE 9 A 14 HORAS HASTA EL DIA 11 DE ABRIL** inclusive

La relación de aspirantes admitidos se hará pública en el tablón de anuncios y en la página web de la Diputación Provincial una vez finalizado el plazo de presentación de instancias.

En la misma resolución se convocara a los aspirantes para la celebración de una entrevista a la que deberán comparecer provistos de D.N.I. un curriculum vitae y la documentación acreditativa de los meritos que se aleguen.

SELECCIÓN.- Mediante entrevista en la que se valorarán los siguientes aspectos.

- 1-Experiencia en ejecución de obra forestalhasta 6 puntos
- 2-Gestión y Coordinación de personal.....hasta 3 puntos
- 3-Cursos relacionados con la especialidad de mas de 20 horas.....hasta 1 punto

Los resultados de la selección se expondrán en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web

CONTRATACIÓN.- Finalizados las entrevistas el Tribunal propondrá a la Presidenta de la Diputación la contratación a tiempo completo del candidato que haya obtenido mayor puntuación .

RETRIBUCIONES.- Las establecidas en el Convenio Colectivo para un Técnico Medio

TRIBUNAL DE SELECCIÓN - Se compondrá de cinco funcionarios de carrera o personal laboral fijo designados por la Presidenta o por el Diputado en quien delegue.

Segundo.- Hacer públicas las presentes bases en el tablón de anuncios y en la página web de la Corporación.

Palencia a 5 de Abril de 2016
EL DIPUTADO DE HACIENDA Y ASUNTOS GENERALES

